



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 10 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0062616/2017, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la **"DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL, Y DE FAMILIA"**;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por Secretaría de Postgrado de esta Facultad a fs. 33, 37 y 38 de autos, como así también por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional Córdoba a fs. 35, en orden a los requisitos exigidos por Resolución HCS N°483/2015, toda vez que se trata de una nueva edición para el ciclo 2018 de la Diplomatura en Resoluciones Judiciales y Recursos en el Proceso Civil, Comercial, y de Familia;

Por ello, ad referéndum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el proyecto de **"DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL, Y DE FAMILIA"**, bajo la Dirección del señor Profesor Dr. Emilio Horacio ALBARENGA y la Coordinación de la señora Ab. Nadia Carolina KUNZ, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 222